

Progreso, 10 de mayo de 2022.-

VISTO: que en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 24 de marzo de 2022, se aprobó 3 en 5 el gasto de 2 reductores de velocidad, mediante la nota presentada por la Escuela N° 99.

RESULTANDO:

- 1) Que se hace necesario rectificar Res. 043/2022 ya que los reductores de velocidad son 3 y constan de los siguientes materiales 28 modulos mas 96 anclajes mas 8 k de Epoxys, cambiando los importes que en dicha resolución se autorizó.
- 2) Que son necesarios los reductores de velocidad en la zona para disminuir el tránsito en la zona ya que no cuentan con veredas para transitar todos los alumnos y padres en diferentes horarios

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante este acto se rectifica cantidad de lomadas (reductores de velocidad) e importe total entre los materiales y mano de obra. Considerando que la empresa que va a realizar las mismas es Victor Hugo Moreira RUT 080124300012, ascendiendo a la suma de \$ 118.800,00 (Pesos ciento dieciocho mil ochocientos con 00/100) mas IVA

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se aprueba y se autoriza rectificar Res. 043/2022 de Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2022 por el gasto de 3 lomadas( reductores de velocidad) por un monto de hasta 118.800,00 (Pesos Ciento dieciocho mil ochocientos con 00/100) mas IVA, de la empresa Victor Hugo Moreira Rut 080124300012.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

*Maria Z...*

*Valeria Andrade*

"Pertenece a Res. N° 072/2022"

*Valeria Andrade*  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

*PDR*  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal

*Alejandro Matiaude*